



ESTADO ELECTRÓNICO No. 133

NOVIEMBRE 21 DE 2022

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA QUE IMPUSO CONDENA	76-834-31-03-002-2019-00151-00	JORGE HUMBERTO ACEVEDO ARENAS y OTRA	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ ESPITIA	18-11-2022	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	76-834-31-03-002-2019-00239-00	MARIA EDILIA TORRES DE AGUIRRE y OTRO	MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ	18-11-2022	
3	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA	76-834-31-03-002-2020-00201-00	ALEJANDRA MARIA GIL VILLADA y OTRO	DUMIAN MEDICAL S.A.S y OTROS	18-11-2022	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
4	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	76-834-31-03-002-2021-00253-00	HACIENDA NORMANDIA S.A.S.	ALVARO JOSE RENTERIA LONDOÑO COMO HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR ALVARO RENTERIA Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS	18-11-2022	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
5	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO	76-834-31-03-002-2019-00228-00	ANA ROSA QUINTERO	DIONISIO DURÁN POVEDA	18-11-2022	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 ***“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”.



ESTADO ELECTRÓNICO No. 133

NOVIEMBRE 21 DE 2022

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA